



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Radicado	05-001-40-03-010- 2019-01265-00
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Relación de títulos

Atendiendo a las reiteradas solicitudes de la parte demandante, hágasele saber que por auto del 4 de agosto del presente año se ordenó oficiar a las centrales de riesgo y los oficios están a disposición así como la expedición de la copia del auto admisorio de la demanda.

Igualmente se le hace saber que la Rama Judicial dispuso en su página Web la consulta electrónica de los estados (estados electrónicos), es así como desde el 7 de julio del presente año, las providencias que notifica el despacho electrónicamente, son de conocimiento público y pueden ser consultadas, visualizadas y descargadas por los interesados, excepto cuando se trata del decreto de medidas cautelares si no se ha notificado aún la parte demandada.

En cuanto a la relación de títulos solicitada hágasele saber que a la fecha en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se encuentra retenidos para el proceso la suma de \$1.669.500.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14d0e8db694b87bd12ee23b4be9a3760cd82e628957183077c38ab85eb5921d2

Documento generado en 11/11/2020 04:36:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>